

tiene niagun inconveniente en que la actividad -
continúe, tal como está actualmente."

Considerando : Que dicho informe se des-
prende que el estado de molestias, ha desaparecido.

En uso de las facultades que me con-
fiere la vigente legislación, vengo en ordenar.

1) Se proceda al archivo de dicho ex-
pediente sin más trámite.

2) Se notifique dicha resolución al
interesado.



El Alcalde,

DECRETO 433
17 Diciembre

De conformidad a lo propuesto por el
Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Ser-
vicios de Gobernación, vengo en: Conceder
licencia municipal a favor de D. Salva-
dor Estrany Bassa, para ejercer la ac-
tividad de su carrera de Licenciatura de -
Peritaje para fines de orientación profesional
escolar, personal, readuación y educación
especializada en el local de la calle Cano
nº 3 Pral. de esta Ciudad, junto con D. Silvia
Albadatejo Alonso, licenciado en Filosofía y Don
Jose Luis Campoy Ariño, licenciado en Psi-
cología, sin perjuicio del derecho de ter-
cero y debiendo satisfacer los arbitrios que
se liquidan de acuerdo con la ordenanza
fiscal correspondiente.



El Alcalde,

D.
17.

D.
17.

DECRETO 434

17 Diciembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Resolver que el expediente incoado a favor de D^a Isabel Lopez Ferras que solicitaba licencia Municipal para traspasar a su favor el establecimiento de Bar sito en calle Gavaña n^o 70 bajos, de esta Ciudad, y que figuraba a nombre de don Miguel Juaniti pase a su archivo sin más trámite por haber renunciado la interesada a dicho traspaso su nombre por comparecencia ante este Ayuntamiento.

El Alcalde



DECRETO 435

17 Diciembre 1974

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Denegar a Red Publicidad Exterior, S.A. la licencia Municipal que tiene solicitada para instalar una cartelera de medidas 4,5 x 3,5 con la inscripción "BANCA CATALANA" en el edificio de la Pl. Mauguier y Salvador n^o 8 (Cau Podials) de esta Ciudad ya que los inmediaciones de dicho lugar existen otros Bancos y Casas de Ahorro. Pudiendo solicitar anuncio para otra actividad.

El Alcalde



DECRETO 436

17 Diciembre 1974

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia Municipal a favor de D. Jorge Comas Ortigosa, para

apertura de establecimiento dedicado a la venta al por menor de Pescadería en el local sito en la calle Pedro el Grande nº 18 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 497

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder Licencia Municipal a favor de REO de PUBLICIDAD EXTERIOR, S.A. para instalar una cartelería de anuncios de medidas 4,5 x 3,5 con la inscripción "BANCA CATALANA," en el edificio de la Plaza Iglesia-Plaza Dr. Guillamet, de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 498

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder Licencia Municipal a favor de D. Mariano Edrosa La breva, para apertura de establecimiento dedicada a la venta al por menor de comestibles en los puestos nº 40 y 41 de las galerías San Esteban sitas en Avda. S. Esteban

nº 113, de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 439

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Excmo. de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Resolver que se comunique a D. Alfonso Beltrán y vecinos de la calle Cataluña de esta Ciudad que por los servicios de la Jefatura (Provincial) digo Municipal de este Ayuntamiento ha sido debidamente señalizada dicha calle de acuerdo con lo solicitado en su instancia de fecha 23 de Agosto último.

El Alcalde,



DECRETO 440

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias en el concurso convocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad Una Plaza de Portero de Grupo Escolar, conforme a lo prevenido en el apartado 2º del artículo 5º del Reglamento General para el ingreso en la administración pública, procede, en estos momentos aprobar la lista provisional de Admitidos y Excluidos que deberá hacerse pública en el Boletín Oficial de la Provincia, estableciéndose un periodo de reclamaciones durante 15 días.

En su virtud, en uso de las facultades que me confiere la vigente legislación, vengo en:

1º Declarar admitidos provisionalmente a los siguientes aspirantes:

Sr. D. Manuel Alvarez Perras

Sr. D. Antonio Ramos Rubio

Excluidos NINGUNO

2º Publicar la precedente lista provisional de Admitidos y Excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones durante el plazo de 15 días hábiles.

3º Finalizado este plazo formular la relación definitiva de admitidos, previa resolución de las reclamaciones que se presenten.

El Alcalde



DECRETO 441

Vistos los expedientes de obras menores instados por los Sres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto Municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 6 de Junio de 1.957, he resuelto autorizar:

FECSA - 1100/477/4585 - Colocar provisionalmente un poste para desplazamiento de una línea eléctrica de baja tensión sito en Paseo de la Montaña

Jose Antonio Guenero Fernandez 1337/535 5026 - Renovar licencia obras concedidas en C.H.P. 7-1-72 en c/ Ramiro Ledesma n° 480

Felipe Torres Zamora 1565/665/5472 - Poner a alumbrar y pisos en c/ Tórceta n° 35

E. N. H. E. R. 1473/613/7004 - Construir una línea y acometida, conductor de nueva instala-

De
19

ción subterránea sito en calle Jorge Camp y calle Vich.-

José Riera Boides 1490/613/7004.- Construir línea y acometida, sustitución de tejido en ruina por tenado sito en c/ Edison.

Juan Subirana Pauls 1508/625/7231.- Cambio placas uralita en patio interior en c/ Gerona 30

Primitivo Llanos San Juan - 1509/627/7232 - Vallar terreno de 40m. Lineales, Urbanización Can Gili

Francisco Garcia Ramos - 1525/631/7329 - - Hacer una división con dos paredes interiores y abrir dos puertas a la calle con rampa de vado sito en c/ San Jaime sq. c/ Garcia Rozato.

El Alcalde,



DECRETO 443
19 Diciembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia Municipal a favor de Poster, S. A. para colocar nuevas carteleras de anuncios comerciales de Mediodía 3,22 x 4,22 m. en los siguientes lugares de esta Ciudad: 4 en el solar existente en calle Colón entre las calles General Juola y San José de Calasanz; uno en la calle del General Juola número 64; uno en calle Fomento nº 1 y nº 3 y dos en la Carretera Jaumeu Km. 14,700 (solar) debiendo previamente estar autorizado por la Diputación Provincial de Barcelona y Obras Públicas para los emplazamientos que así lo requieran.

El Alcalde,

